

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA

SECCION OFICIAL

Acta de la sesión privada celebrada el día 23 de Abril
de 1899

A la hora de costumbre y presidiendo el Sr. Comas Doménech fué abierta la sesión, á la cual asistieron los señores Alarcón, Batalla, Barsart, Bellido, Boter, Carreras, Capdevila, Castany, Colmenares, Corominas, Ferrer, Gasiot, Girbau, Gorgas, Jardon (F.), López, Lluch, Manso, Montoya, Morató, Ortoll, Pollés, Pulido, Punyed, Solá, Silvestre y el infrascrito, el cual dió lectura al acta de la reunión anterior, siendo aprobada. Excusó la asistencia el Sr. Culilla.

Manifestó la Presidencia que, siendo ya oficial el nombramiento del Excmo. Sr. Obispo de Vich para ocupar la silla episcopal de Barcelona, y en vista del cariño que profesa á la Academia el Dr. Morgades, siendo prueba de ello la parte que tomó en el Certamen científico literario nacional en honor de San José de Calasanz, creía conveniente constara en acta la satisfacción de la Academia por tal nombramiento, acordándose por unanimidad.

El Sr. Comas puso en conocimiento de los señores académicos que habiéndose reunido la Junta había aceptado la proposición del señor Maymó, relativa á que se nombrase una comisión encargada de presentar conclusiones sobre el aspecto legislativo del problema social, las cuales, una vez aprobadas por la Academia, se remitirán á la Comisión de reformas sociales, habiendo designado para formar aquélla á los señores Barella, Bellido, Burgada, Coll, Francisco y Maymó, Girbau, Parés, Parpal, Salas, Solá y Trabal. El infrascrito dió lectura á un atento oficio de la facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad en el cual el Decano accidental Dr. D. Ramón Garriga, en nombre del Claustro de la citada facultad, agradece las manifestaciones de pésame de la Academia por la pérdida del catedrático de Historia y Rector de esta Universidad, Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Rubió y Ors.

Dió cuenta el Sr. Presidente de que se había delegado al secretario Sr. Parpal para que representase á la Academia en la peregrinación á Montserrat verificada por las sociedades católicas de esta capital y al cual se habían agregado los académicos señores Francisco y Maymó, Bruna, Andreu y Trullols.

No habiendo ningún académico que quisiera hacer uso de la palabra pasóse á la tercera parte de la sesión, consumiendo un turno en el

debate pendiente el Sr. Solá, quien disertó sobre la necesidad de que el derecho privado sea objeto de grandes reformas, para resolverse el problema social, las cuales, dijo, demandan las necesidades jurídicas de la sociedad actual. Después de lamentar las grandes deficiencias del derecho privado, examina á grandes rasgos las varias ramas del derecho civil, especialmente el derecho patrimonial y sucesorio, deduciendo que sus principios tienen la culpa de la desigual repartición de la riqueza que hoy se observa y señalando principios reformadores para evitarla.

El Sr. Gorgas pide la palabra y, refiriéndose á la última sesión, dice que opina como el Sr. Francisco, manifestando que si bien la higiene no es el fundamento de la solución del problema del trabajo, tiene no obstante una intervención importantísima en la solución del mismo, y terminó felicitando al Sr. Francisco por haber marcado de una manera clara la parte que correspondía al derecho y la que correspondía á la higiene en la resolución del mencionado problema.

El infrascrito, después de felicitar al Sr. Solá, manifestó que el Estado debiera tener casas de asilo para los obreros que se inutilizan en el trabajo y para los que lleguen á la vejez; puesto que tanto los unos como los otros, careciendo de medios para su subsistencia, tienen que exponerse á la vergüenza pública implorando una limosna por las calles y plazas.

El Sr. Solá contestó que no es partidario de una intervención tan directa del Estado para resolver tan importante problema y que podría subsanarse el defecto de la carencia de medios de vivir para la vejez dando al trabajador á más de su jornal una pequeña parte de las ganancias obtenidas por el fabricante ó industrial de la venta de los objetos, proporcional á su valor.

Después de hacer notar el Sr. Bellido su incompetencia en el tema que se debatía; mostróse contrario á la repartición de las heredades y fincas rústicas entre los hermanos, abogando por la institución del heredero; agradeció al Sr. Gorgas la defensa que de los *higienistas* había hecho y se extendió en algunas observaciones sobre la manera moderna de emplear los capitales.

El Sr. Solá contesta al Sr. Bellido repitiendo sus manifestaciones anteriores, las cuales amplía y aplica al caso expuesto por este señor, haciendo algunas consideraciones sobre la renovación de las poblaciones y las facilidades que hoy existen para dar aplicación productiva á los más ínfimos capitales.

Interviene en la discusión el Sr. Gasiot, diciendo que el Estado debía reglamentar la libre concurrencia y evitar la usura porque habían contribuido más á las desigualdades sociales que las deficiencias del derecho civil privado en materia sucesoria; defendió la libertad de testar y que ciertas instituciones históricas no podían derogarse por encontrarse encarnadas en la conciencia del pueblo; dijo que los gremios eran una defensa de los intereses de la clase obrera y que fué un desacierto destruirlos, cuando sólo necesitaban una reforma para atemperarlos á las necesidades del progreso moderno y que la resolución del problema social debía inspirarse en los principios y sentimientos católicos y en las enseñanzas del Pontífice reinante.

Contesta el Sr. Solá mostrándose contrario á toda intervención directa del Estado en la resolución del citado problema; respecto á los

gremios dice que ya han pasado á la historia, debiendo arrinconarse allí donde se guardan los recuerdos, y más que el deber moral, que ese tiene poca fuerza, necesitase de la coacción jurídica para resolver el debatido problema; mostrándose, por último, conforme en la intervención de la Iglesia en la cuestión social.

El Sr. Gasiot insiste en que el Estado podría y debería impedir la usura, vigilándola y castigándola, y que la fijación del *salario mínimo* debería dejarse á la resolución de los gremios si éstos volvieran á organizarse.

El Sr. Solá expone que para que pudieran existir los gremios tendrían que modificarse muchísimo, siendo preferible á éstos las asociaciones de producción, distribución y consumo.

El Sr. Capdevila dijo que los obreros tendrían que depositar sus garantías anuales en cajas de ahorros y de esta suerte percibirían las rentas y no malgastarían sus pequeños capitales.

Responde el Sr. Solá manifestando su conformidad con lo dicho por el Sr. Capdevila, divergiendo solamente en la colocación de capitales, ya que á su entender deberían depositarse en la misma industria para aumentarla, en lugar de depositarlos en las cajas de ahorros, y refiriéndose por fin á los gremios dice que éstos monopolizaban las industrias, ya que nadie podía entrar en ellas sin pasar los años de aprendizaje, ascendiendo más tarde á oficiales y maestros, á diferencia de hoy día, en que el aprendizaje dura solamente el tiempo necesario para adquirir los conocimientos para ejercer el oficio ó industria al cual se dedican.

Al contestarle el Sr. Gasiot expone que el fundamento de los gremios era unirse los trabajadores para auxiliarse mutuamente y si constituían una escala cerrada era esto un simple detalle que fácilmente se hubiese reformado.

El Sr. Comas, después de felicitar al Sr. Solá y á los demás académicos que habían intervenido en el debate, complacióse del carácter práctico que revisten estas discusiones, ya que todas ellas van encaminadas á resolver el pavoroso problema social, manifestando además que el derecho público moderno es innovador y evolucionista y hace suyas las palabras del Sr. Durán y Bas en lo referente á los gremios que el pretender la resurrección de los mismos es pretender un imposible; y dado lo avanzado de la hora levantó la sesión, anunciando la terminación del debate para la sesión del domingo próximo venidero, última del presente curso.

Barcelona 23 de Abril de 1899.

El Vicesecretario,
MANUEL PARÉS

LA CONFERENCIA DE LA HAYA Y LA PAZ ARMADA

En el palacio llamado del Bosque de la capital de Holanda, famosa por haber sido en los siglos XVII y XVIII el centro de la vida internacional de los pueblos civilizados,

se hallan reunidos los representantes diplomáticos designados *ad hoc* por la mayor parte de las naciones, para discutir el importantísimo problema de la paz universal, cuya implantación se impone en nuestros tiempos como una necesidad ineludible, como una aspiración general, unánime, á la que las cancillerías no pueden permanecer en modo alguno indiferentes.

Tres son las fases de dicho problema que ocupan la atención de la Asamblea y son objeto de detenido estudio por parte de las secciones en que la Conferencia se divide; el arbitraje, la humanización de las leyes de la guerra y la disminución de los armamentos.

Este último punto de vista, fué la causa determinante de la convocatoria realizada merced á la iniciativa del Czar de Rusia, y ciertamente, aun reconociendo que al llegar al terreno de las soluciones prácticas, es la cuestión que ofrece más dificultades, no cabe tampoco negar que la actual paz armada es una de las mayores calamidades que registra la historia de la política internacional del presente siglo.

Para combatir situación tan insostenible, no hay necesidad de acudir á lirismos exagerados é insustanciales, que afectan el sentimiento sin convencer la inteligencia, no: la economía, la estadística y el Derecho nos proporcionan argumentos incontrovertibles ante los cuales hay precisión de inclinar la cabeza y proclamar que los Estados modernos, al mantener en pie de guerra esos grandes ejércitos permanentes, monstruos de anchas fauces que consumen todas las actividades y energías públicas y ciegan las fuentes de riqueza, desconocen la trascendencia de su misión, y arrancando las masas populares del cumplimiento de su cometido, impónenles prestaciones y servicios reñidos en absoluto con la esencialidad del fin jurídico de las colectividades sociales.

Las pérdidas de fuerzas productoras que representan los guerras en nuestro siglo, son enormes, espantosas: y cuando la ciencia económica proclama que el país más próspero es el que produce más y mejor y tiene mercados para sus manufacturas abiertos al amparo de las relaciones cordiales entre los Estados; cuando se ha demostrado hasta la evidencia que la política aventurera, conquistadora, en definitiva labra la ruina del pueblo que la emprende, lográndose únicamente mediante ella introducir

el desorden en las relaciones exteriores, y separar á los Estados mediante abismos insondables, es inconcebible que los poderes públicos se empeñen en mantener su poderío en perjuicio del desarrollo de los intereses económicos, sacrificando la normalidad internacional á pretensiones de dominación y grandeza fugaces, pasajeras, si es que alguna vez llegan á realizarse

Y á pesar de ello, la tradición guerrera se mantiene todavía en la atmósfera diplomática, avasallando las tendencias encaminadas á lograr una situación más en armonía con la justicia. ¡Siempre las costumbres y tradiciones, los recuerdos de lo pasado, el influjo maléfico ejercido por los odios legados á la posteridad por los que fueron, oponiéndose á la marcha triunfal del carro de la civilización y del progreso! Hemos proclamado la libertad, arrojando los rayos de nuestra indignación contra la esclavitud, y sin embargo, seguimos siendo esclavos de una tradición, de una costumbre, que, si en el orden jurídico nos impide armonizar el derecho privado con las necesidades modernas, en el internacional, prolonga el reinado de la guerra, en consideración á que el ayer nos ha legado rencores y odios que deben subsistir entre nosotros, siendo así que los causantes de ellos, se han confundido ya y abrazado estrechamente al encontrarse en el camino sin fin de la Eternidad. ¿Cuándo será que amoldemos nuestras determinaciones á los dictados de la razón, alumbrada por los destellos refulgentes de la verdad revelada, quebrantando las cadenas del pasado que nos mantienen atascados en nuestro camino?

Si semejantes cadenas no impusiesen las direcciones diplomáticas de los pueblos, la paz armada no existiría, desapareciendo por completo todo peligro de guerra. Por desgracia no es así, y por ello es que en plena civilización moderna, en el orden internacional nos portamos como salvajes, sacrificando el porvenir de la Humanidad, y aun nuestro presente, á la satisfacción de odios y venganzas, á muchas de las cuales, para darles más fuerzas se las llama seculares, no comprendiendo que este calificativo basta por sí solo para juzgar la política que prohija tan bajas miras.

¿Qué pensarán de nosotros las generaciones futuras cuando sepan que en uno de estos últimos años, en 1890, por ejemplo—y sabido es que hasta hoy aún los armamen-

tos han seguido aumentando,—los gastos militares consignados en los respectivos presupuestos de los pueblos civilizados, ascendieron en conjunto á la cifra fabulosa de cuatro mil setenta y cinco millones? ¿Qué, cuando consideren que la guerra de 1870 consumió, tan sólo por parte de Francia, treinta mil millones; que de 1853 á 1866, según datos facilitados por eminentes estadísticos, las guerras entre distintas potencias costaron á los beligerantes 48 mil millones? ¿No es muy posible que coloquen nuestros capitanes al lado de los Atilas devastadores de la Humanidad, que comparen nuestros ejércitos con las hordas bárbaras que no dejaban ni siquiera la hierba en los campos que iban atravesando?

Se ha calculado que una leva de tres millones de hombres cuesta en la actualidad, por sueldo y víveres, seis millones diarios. A esta cifra en caso de guerra, habría que añadir, los gastos exigidos por las municiones, remonta, equipo, servicio de sanidad, transportes, prisioneros, socorros á las familias de los reservistas, etc., es decir, seis millones más por lo menos: y suponiendo que una guerra dure en nuestros tiempos tres meses, resulta que una conflagración europea, partiendo de los anteriores datos, costaría, en tan poco tiempo, mil millones.

La cifra es, á no dudar, capaz de aplastar por sí sola á los partidarios de la paz armada, ya que, como ha dicho Víctor Hugo: «los héroes tienen un enemigo, que son los economistas,» mas, los datos que anteceden son incompletos, pues parten del supuesto de un efectivo de tres millones de hombres, siendo así que, según los cálculos más recientes de la estadística, los ejércitos beligerantes, en el caso de una guerra general, se compondrían de diez millones de hombres!

Por ello, no ha de extrañarnos que ya en 1890, se levantara en pleno Reichstag la voz del mismísimo conde de Moltke, el representante del militarismo alemán, el defensor entusiasta de la paz armada, diciendo: «Un gobierno prudente no propondrá jamás una guerra cuyas consecuencias serían incalculables. ¡Mal haya el gobierno que se atreva el primero á arrojar la chispa determinante del estallido del barril de pólvora de la situación europea!»

Si, como ha dicho Federico Passy, desde el punto de vista económico, «al hacerse el balance de la guerra, se ha visto que era un balance de quiebra,» ¿pueden los grandes

armamentos defenderse en el terreno jurídico? Prescindiendo, por no disponer hoy de espacio suficiente, de examinar la perniciosa influencia ejercida por el falso concepto que hasta hoy se ha tenido de la sanción jurídica, viéndola tan sólo en la punta de las bayonetas y en la boca de los cañones, no cabe negar que la paz armada se opone á la realización de los fines de la colectividad social, y, en su virtud, es esencialmente antijurídica.

En efecto: partiendo del reconocimiento de los derechos de los ciudadanos, siéntase por el derecho moderno, que sólo podrán sufrir limitaciones en cuanto sean absolutamente indispensables para el mantenimiento del orden social y el progreso de la colectividad, y no existan otros medios de llenar semejante necesidad.

Ahora bien: los grandes ejércitos, contribuyen á aumentar la zozobra pública, fomentan el desorden, la indisciplina social, ahondan las distancias entre las clases, merced á las prerrogativas y privilegios que á la militar se conceden: y por otra parte, lejos de favorecer el progreso, dificultarlo en todos sus órdenes, impidiendo el desarrollo de la potencia económica nacional, en la esfera moral, corrompiendo á la juventud y enseñándole que cuanto puede obtener por la fuerza, es justo, posible, lícito en lo intelectual, obligando á no pocos individuos á cambiar la vida universitaria por la de cuartel.

¿Con qué derecho, pues, puede el Estado mantener en los cuarteles, inactivos, entregados á la degradación, á la holganza, á multitud de ciudadanos que contra su voluntad se ven obligados á formar parte del ejército? ¿Es lícita esta limitación importantísima de la libertad individual, que no acarrea sino males al Estado? En modo alguno. ¿Son justas las exacciones impuestas por el fisco para satisfacer las atenciones militares que rebasan el límite de la conservación del orden público y progreso de la colectividad, constituyendo consumos tan gravosos como improductivos? Es evidente, en nuestro concepto, que el aumento del tipo contributivo en virtud de las atenciones de los grandes ejércitos es un abuso de fuerza cometido por el poder público.

Queda, por tanto, evidenciado que la disminución de los armamentos, se impone en los tiempos que atravesamos. Esperemos con calma y serenidad de espíritu las resoluciones que sobre tan importante cuestión adopte la

conferencia de La Haya. Es indudable que para llegar á un acuerdo práctico habrá que vencer muchas dificultades: máxime teniendo en cuenta que, algunos de los diplomáticos que concurren á la asamblea, han manifestado que este punto es el escollo mayor que hay que salvar. Sin embargo, mucho puede la buena voluntad cuando se pone al servicio de una causa justa.

C. COMAS DOMÉNECH.

EMILIO CASTELAR

El orador insigne, el verbo encarnador de la democracia española, el historiador eminente, el patriota sin tacha cuyo nombre encabeza estas líneas, ha muerto; herido por el rayo del destino fatal que señala un límite á la vida humana, deja este mundo miserable para ir á ocupar en la Historia el lugar preeminente que en justicia le pertenece.

No vemos ahora en Castelar al sectario de otros tiempos, propagador entusiasta del hegelianismo irreligioso, al tribuno popular, cuyos discursos y arengas tanto contribuyeron á preparar el desbordamiento de las pasiones revolucionarias en nuestra Patria; no vemos tampoco en él al sectario del liberalismo radical, el defensor incansable de la libertad de cultos, de la separación completa de la Iglesia y el Estado, no; sin desconocer que tal fué su significación por espacio de mucho tiempo, creemos que ante el tribunal de Dios y ante la posteridad, tócale dar cuenta de sus actos, para juzgar los cuales, es preciso tener en consideración su buena fe y honradez irreprochables; su patriotismo y las condiciones maravillosas que en el orden intelectual le adornaban y que hacen de él uno de los grandes hombres de la España del siglo XIX.

Podrán juzgarse erróneas, perjudiciales sus ideas, y nosotros por tales tenemos sus aspiraciones en materia religiosa, únicas que nos es dable apreciar desde estas columnas; mas no cabe negar que las profesaba con convicción, por creerlas verdaderas, porque su potente imaginación creadora, hacíale entrever siempre ideales utópicos, irrealizables. Desinteresado, rendía culto al ideal que

su mente forjara, sin que ni siquiera las exigencias de la lucha por la vida, á la que ha estado entregado hasta los últimos momentos de su existencia, le hiciese cambiar de opinión, ni disimular su pensamiento: sólo cuando las lecciones de la realidad llamaban á la puerta de sus idealismos y despertando á su inteligencia adormecida al influjo del seductor arrullo de las halagadoras aspiraciones que su fantasía concibiera, hacíale comprender que el bien de la Patria aconsejaba soluciones distintas de las por él prohibidas, ó cuando menos un compás de espera, para que la evolución pudiera marchar acorde con el reloj del tiempo, el eminente tribuno se daba cuenta de la situación, y la voz del patriotismo se imponía, determinando á su voluntad, con mucha frecuencia á obrar en sentido contrario del que primeramente la facultad intelectual habíale indicado.

Porque no cabe negar que el patriotismo era la cualidad distintiva de la personalidad del Sr. Castelar. Muchas de sus llamadas inconsecuencias, no son sino rectificación de su línea de conducta en aras de la Patria. ¡Cuántos en su lugar se hubieran dejado cegar por el amor propio, anteponiéndolo á las conveniencias públicas!

Así, si desde la presidencia del poder ejecutivo de la República defendió á todo trance la unidad de la Patria, después de haber sido apóstol incansable del federalismo: si dedicó toda su actividad á reprimir las insurrecciones y guerras civiles que desengraban nuestra España, olvidando aquellos tiempos en que fué condenado á muerte por su participación en las sublevaciones encaminadas á derrocar la dinastía borbónica; si á pesar de haber lanzado los rayos de su indignación oratoria, tribunicia, contra la pena de muerte, la aplicó, como Jefe del Estado, para restablecer la disciplina del ejército; si, en fin, él, enamorado de la organización política de los Estados Unidos, habiendo cantado con su palabra semi divina, las glorias del Norte-América, no tuvo inconveniente en adoptar cuando la cuestión del *Virginus* una actitud altamente simpática, en armonía con las circunstancias; no se achaque en modo alguno á falta de criterio, sino á que el soñador eterno, el utopista elocuentísimo, al sentir sobre sus hombros el peso de la responsabilidad del poder, antepuso su condición de hombre de Estado á la de hombre de partido, intentando conciliar el sentimiento político del pueblo español con los ideales republicanos.

Más tarde, le hemos visto declarar con honrosa franqueza que la República es hoy por hoy imposible en España, y añadir á renglón seguido que él seguiría siendo republicano toda su vida, pero rindiendo culto á sus ideales en el seno del hogar, para no perturbar ni interrumpir con sus actos el desarrollo normal de la Historia patria: y fiel á esta creencia, aconsejó á sus amigos que sirviesen á la Monarquía, quedándose Castelar en la puerta de Palacio, sin atravesar sus umbrales, saludando respetuosa y platónicamente á la realeza, pero sin prestarle un acatamiento que, de haberlo hecho, le habría llevado en seguida á los altos puestos á que su talento le hacía acreedor.

Castelar tenía un partido que le adoraba, reconociéndole jefe indiscutible, y lo disolvió; pudo ser el primer prohombre de la izquierda monárquica, y se limitó á retirarse á la vida privada, á causa de creer que sus ideales eran de imposible realización; mas deseoso de no privar á la Patria del concurso de sus amigos, aconsejóles que se adhiriesen á las instituciones. ¿No es cierto que semejante conducta no puede tacharse de interesada ni antipatriótica? Es la que en análogas circunstancias adoptan los estadistas; la que siguió D. Antonio Cánovas, cuando aconsejó á sus amigos que sirviesen á la monarquía de D. Amadeo, sin aceptar él, empero, ningún cargo.

Era D. Emilio Castelar el representante en España de la República conservadora, única que sería posible el día que los republicanos tuviesen la educación política indispensable para constituir una institución duradera y que ofrezca garantías de estabilidad á los elementos de orden.

Partidario en sus últimos años de la evolución, condenó acerbamente las intentonas republicanas organizadas por sus afines en política; y atento al triunfo de los ideales democráticos, influyó decisivamente en la actitud de los liberales, logrando que éstos los convirtiesen en leyes, que hacen de España la más demócrata de las monarquías, una verdadera república conservadora coronada por el cetro real hereditario, en vez de serlo por un presidente electivo.

Juzgado como orador, el nombre de Castelar pasará á la Historia, colocado después de las grandes lumbreras de la oratoria que se llaman Demóstenes, Cicerón y Mirabeau. Con este último, especialmente tiene grandes analogías hasta en su vida política. Mirabeau hacinó el fuego de la Revolución contra Luis XVI, pretendiendo más tar-

de, vanamente, conciliar las nuevas ideas con la monarquía histórica; Castelar contribuyó á arrojar de España á los Borbones, ejerció influencia decisiva durante el periodo revolucionario, para acabar siendo el mentor de un partido monárquico, y muere sin que el problema constitucional español se halle resuelto en definitiva.

Artista verdadero de la palabra, con ella arrebatava á las muchedumbres, y oyéndole á él, podían aplicarse de un modo exacto aquellas palabras de Lope de Vega cuando decía, refiriéndose al idioma español: «aquí no llega ninguna lengua del mundo; perdónenme la griega y la latina.»

Sus dotes como literato é historiador son bien notorias. Sus artículos literarios eran solicitados en todo el mundo; desde el segundo punto de vista, quizás por exceso de imaginación, sacrificaba algunas veces la verdad histórica al fruto de su fantasía.

Desde el punto de vista religioso, teníamoslo en el terreno privado por un católico sincero: ¡lástima que en el terreno político, los principios liberales de que partía le condujesen á sostener exageraciones inconcebibles! Todos recordamos, sin embargo, que León XIII no se desdeñó de concederle una audiencia, de la cual salió el ilustre tribuno admirado del talento del Pontífice reinante.

Creemos, en suma, dejando aparte sus opiniones en materia político-religiosa, que España ha perdido uno de los grandes hombres que más la honraban.

A raíz de su famosa discusión con el Sr. Manterola acerca la libertad de cultos, el periódico católico de Madrid *La Política*, refiriéndose al Sr. Castelar, se expresaba en los siguientes términos: «... hemos bajado hoy las armas delante del ejército enemigo, y nos hemos adelantado á saludar al héroe que nos combate todos los días, viendo en él al genio antes que al hombre, al español antes que al adversario. Glorias como la del Sr. Castelar no pertenecen á ningún partido, pertenecen á la Patria.»

Así es, en efecto, y esta consideración nos ha movido á dedicarle las presentes líneas. Hoy que tanto abundan los políticos liliputienses é improvisados, la pérdida de los pocos estadistas que nos quedaban es doblemente de lamentar.

Descanse en paz el patriota eminente, cuyos últimos actos públicos se han encaminado á defender la unidad

nacional que creía amenazada por ciertas tendencias que hoy se dibujan en el horizonte político!

X y Z.

LA CONFERENCIA DE LA HAYA Y EL ARBITRAJE

Como digno complemento de la civilización del siglo XIX, trabájase sin descanso por los hombres de ciencia dedicados al estudio de las cuestiones internacionales, para llegar á la abolición de la guerra, la cual constituye en nuestros tiempos un contrasentido deshonroso é inexplicable.

Contraste risible, si no causase horror, exclama con elocuencia Miguel Revon al contemplar el espectáculo ofrecido por los pueblos destrozándose unos á otros por medio de la guerra. Alrededor del minúsculo planeta, la inmensa paz del infinito; y sobre este globo miserable, entre la ridícula aglomeración de insectos que lo pueblan, la guerra! Sobre la tierra la eterna lucha entre las sombras de la noche, la lúgubre batalla de los pigmeos que quieren hacerse grandes, la horrible pelea del delirante hormiguero, todos los gritos de la bestia humana desenfrenada, la luz de la pólvora y de la llama, el ruido del acero, el combate sin tregua de las pasiones, de los intereses, de los instintos, y, cosa más siniestra aún, la matanza inmotivada, en virtud de una consigna, de una orden obedecida por seres que se matan sin odiarse. Y si en globo nos elevamos algunos kilómetros hacia el firmamento, vemos en la región de la luz, el fin de las oscuras sombras, el enmudecimiento del tumulto, la desaparición progresiva del alboroto que parecía pretender enturbiar la paz divina, de todos los vanos ruidos debilitados, confundidos por la tranquilidad suprema del espacio y por la calma inalterable del cielo. Este desatino de la humanidad, rebasa los límites de la locura.

Ni la influencia de la moral cristiana, que es, como dice Carlos Lucas, la más alta expresión del primado del Derecho sobre la fuerza, ha podido impedir que los Estados acudan á las armas dirimiendo mediante ellas las cuestiones que les dividen, porque sus preceptos han sido des-

preciados por las cancellarías, creándose así la hipótesis actual, que tan justas protestas ha motivado, las cuales han llegado á tener eco en la esfera diplomática, conforme lo demuestra la reunión de la Conferencia de La Haya.

Una de las comisiones que en ella se han nombrado, tiene el encargo de ocuparse del problema relativo al establecimiento de tribunales de arbitraje para resolver, acudiendo á procedimiento tan jurídico, las cuestiones internacionales.

Hora era ya de que las cancellerías se ocupasen de los medios de evitar gran número de guerras, ya que, hoy por hoy, no juzguen posible hacerlas desaparecer por completo; y se comprende perfectamente que al tratarse de reunir una conferencia para discutir la conveniencia del desarme, se le haya confiado también el estudio del arbitraje, ya que ambas medidas ó aspiraciones forman parte integrante del problema orgánico internacional; y aun más, si el desarme no se impusiese por conveniencias económicas, para apartar á los pueblos de la más desastrosa bancarrota, sería una cuestión secundaria, porque una vez implantado el arbitraje, aquél impondríase por sí solo.

Lord Salisbury, en 1892, reconocía en un discurso famoso, que «las guerras internacionales están llamadas á desaparecer, cediendo su puesto al arbitraje, fruto de una civilización más avanzada;» y cuando hombres de Estado de la talla del primer ministro inglés hacen semejante declaración, con la cual proclaman el advenimiento de un estado de Derecho que en muchas ocasiones sería contrario á las tendencias avasalladoras y bastardas de la diplomacia inglesa, no pudiendo suponerse, por tanto, que en aquella confesión existiesen miras interesadas, es indudable que la idea se ha ido abriendo paso; cosa que no podía menos que ocurrir, teniendo en cuenta que se trata de una aspiración justa.

Arbitrajes aislados, hémoslos visto en nuestro siglo con mucha frecuencia; mas por sí solos no pueden considerarse solución de ninguna dificultad: para que la Sociedad internacional tenga una organización jurídica, aunque sea rudimentaria, precisa que se establezcan tribunales permanentes de arbitraje, que se concierten entre los pueblos tratados en los que se estatuya la sumisión de las cuestiones que entre ellos surjan á determinados organismos arbitrales.

Hoy, dice el autor antes citado, Revon, se ha comprendido que la paz universal no puede fundarse en un día, que en el mundo todos los adelantos se han realizado mediante gradaciones insensibles, que no se llega al rellano superior de una escalera sin haber puesto el pie en los peldaños intermedios; y que precisa procurar el establecimiento de los progresos más fáciles y próximos, como medio de llegar á la organización lejana y complicada que aparece como el ideal supremo del derecho.

De aquí que, comprendiéndose por otra parte que el arbitraje parcial y transitorio no podía constituir un estado jurídico, se ha procurado ir más allá, reemplazándolo por un método más perfecto que sin menoscabar los derechos de los pueblos ni su soberanía, pueda, sin embargo, reunirlos mediante un lazo general y obligatorio; y en su virtud, el arbitraje permanente aparece como solución intermedia que puede encaminarnos al logro del ideal definitivo.

Ya Kant, admitiendo la idea de un Estado de naciones que creciendo insensiblemente acabaría por abrazar todos los pueblos de la tierra, reconocía que la idea que tienen los organismos políticos del Derecho de Gentes habría de dificultar la realización de aquel plan, por cuyo motivo, añadía: «el deber de los pueblos es formar una alianza particular, que podría llamarse alianza pacífica. *Esta alianza, no establecería ninguna dominación de Estado á Estado; su solo efecto sería garantizar la libertad de cada Estado particular que participaría de la asociación, sin que ninguno de ellos tuviera necesidad de someterse, en estas cuestiones, á la dirección legal de un poder público.*» Como se ve, las opiniones kantianas respecto esta materia son favorables al arbitraje permanente, como medio de llegar con el tiempo á la que el filósofo de Koenigsberg llama el estado jurídico.

En 1873, la Liga internacional de la Paz, de Ginebra, declaró que en la actual situación de Europa, la firma de tratados permanentes entre dos ó más gobiernos, es uno de los medios más eficaces de introducir entre los pueblos el uso del arbitraje.

A Suiza corresponde la gloria de haber iniciado el propósito de firmar tratados de arbitraje permanente. Aprovechando la declaración hecha por el Presidente de los Estados Unidos en su Mensaje de 4 de Diciembre de 1882,

quien afirmó que la era de la paz le parecía próxima, que era fácil establecer el arbitraje, hallándose dispuesto por su parte á ponerse de acuerdo con los pueblos que quisiesen preparar esta gran evolución, la Confederación helvética entabló negociaciones diplomáticas con el Norte América, que dieron por resultado un concierto, según el cual, ambos gobiernos se comprometían á someter todas las cuestiones que entre ellos se suscitasen, fuesen cuales fuesen sus causas, sin excluir las afectantes al honor y á la independencia, á un tribunal compuesto de tres árbitros.

Arbitraje permanente existe desde 1890 entre los Estados Unidos y 17 Repúblicas Sud-americanas, en virtud del tratado de Washington, en el que se consigna el arbitraje como «principio de Derecho Internacional americano para la resolución de todas las cuestiones, conflictos y diferencias que puedan surgir entre dos ó más de las Repúblicas signatariás.» Según dicha convención diplomática, el arbitraje es obligatorio para todas las cuestiones, excepto aquellas que, á juicio de una de las naciones interesadas en el litigio, puedan poner en peligro su independencia, en cuyo caso será potestativo, convirtiéndose en obligatorio para la parte adversa, si para ello es solicitada.

Ya se ve, por tanto, que la idea de establecer un tribunal permanente de arbitraje no es nueva: en parte se ha realizado ya; circunstancia que, relacionándola con las exigencias de la Sociedad Internacional de nuestros tiempos, nos permite abrigar la grata esperanza de que la Conferencia de La Haya llegue en este punto á algún acuerdo práctico.

Parece que la Comisión á la que se ha confiado el examen de tan importantísimo punto, presentará á la aprobación de la Conferencia un proyecto de arbitraje permanente. No dudamos que, llegado este caso, la obra de la Comisión será objeto de amplio debate; mas, por fortuna, sin desconocer que en los rumbos que la discusión adopte pueden influir mucho el apasionamiento y las miras particulares de algunas potencias, por otra parte existen precedentes que podrán servir de guía á los diplomáticos reunidos en La Haya; tales son, por ejemplo, los trabajos de Kant y Bentham, los del conde de Kamarowsky y Lemonnier: los acuerdos adoptados por el Instituto de Derecho Internacional y por la Unión Interparlamentaria de la Paz; y por último, el texto del tratado de Washington, y las notas di-

plomáticas cambiadas sobre tan trascendental cuestión, en 1882 entre los Estados Unidos y Suiza, y en 1895 entre aquella república é Inglaterra, para establecer entre los países aludidos, convenciones arbitrales.

En una palabra, desde este punto de vista, la Conferencia de La Haya, si procede con alteza de miras y se inspira únicamente, en las conveniencias generales, en los principios de la Justicia universal, puede significar un gran progreso.

¡Qué porvenir tan brillante el de la Humanidad, exclama Revon, cuando se haya establecido una jurisdicción internacional y como consecuencia de ello se implante el desarme! Entonces, como dice Julio Simón, «la humanidad, entregada á sí misma, se engolfará en las vías del progreso, al igual que el buque que, después de una tempestad, emprende de nuevo su ruta por la inmensidad del Océano.»

C. C. D.

EL DESARME PROPORCIONAL

Hoy que se halla reunida en La Haya la Conferencia de la Paz, creemos será del agrado de nuestros lectores el siguiente artículo, publicado en la *Revue de Droit International et de Legislation comparée*, por el ilustre tratadista J. Lorimer, miembro del Instituto de Derecho Internacional y autor, como es sabido, del proyecto más notable que existe respecto la organización jurídica de la Sociedad de los Estados. En él se prueba que el desarme es un aspecto aislado del problema orgánico internacional, y que por sí solo nada resuelve, debiendo llegarse para completar el Progreso á la organización de un Gobierno Internacional.

Fué por mucho tiempo uno de los planes de la *Sociedad de la Paz* la conclusión de un tratado general para la reducción proporcional y simultánea de los ejércitos y flotas, que respetara la importancia relativa de los Estados existentes y el llamado equilibrio de las potencias. El «Partido de la paz,» no es el único que acaricia semejante proyecto, y en una lectura dada en 1879 ante la «Asociación para la reforma y codificación del Derecho de Gentes» Mr. Richard citó un párrafo de un discurso de Sir Robert Peel, en donde

éste hacia resaltar con energía la inutilidad de la multiplicación de las fuerzas militares, aún bajo el punto de vista de la defensa nacional. En 1851, con motivo de una moción presentada en favor del desarme por Richard Cobden en la Cámara de los Comunes, Lord Palmerston se expresó en el mismo sentido, y Disraeli en 1859 recomendó á los partidarios del desarme se dirigieran á Napoleón III. Efectivamente, Mr. Richard y los miembros de la «Sociedad de la Paz,» se dirigieron al Emperador de los franceses, pero ni Disraeli, ni el Gobierno inglés les escucharon, y cuando Napoleón III en 1863 propuso que se reunieran en Congreso todos los Estados europeos, con el objeto, entre otros, de llegar á una reducción de armamentos, falló esta tentativa á causa principalmente de la oposición de Inglaterra.

Si se piensa ahora en la simpatía con que fué acogido el trabajo de propaganda de Mr. Richard, en Francia, Bélgica, Inglaterra y aún Alemania, *se puede esperar que en un porvenir no muy lejano el proyecto de desarme llegue á realizarse: tarde ó temprano se concluirá un tratado sobre este asunto, y se puede decir con Bentham que la nación que sea la primera en admitir el desarme se cubrirá de gloria inmortal.*

No obstante, hay un gran obstáculo para este proyecto; al menor *casus belli*, real ó imaginario, no hay tratado, por solemne que sea, que detenga á una nación y la impida armarse. La acción separada de los Estados vendrá produciéndose mientras no se la sustituya. A nuestro juicio, las cuestiones de desarme y de organización internacional obran y reobran mutuamente en todos los puntos y en todas las direcciones. Son susceptibles de realización simultánea, pero no distinta. Si se quiere que los Estados se presenten á la reducción de sus fuerzas militares, *es preciso trazar un plan de organización internacional, dándoles la garantía de que lograrán alcanzar sin ejércitos permanentes los fines honrados para cuya consecución se mantienen aquéllos más allá de lo que requieren las necesidades nacionales.*

Estos fines que las naciones persiguen son tres: la seguridad nacional, la civilización de las razas bárbaras bajo la tutela de las naciones más adelantadas y el reconocimiento por otras naciones de un progreso nacional, aun cuando este reconocimiento implique un cambio de relaciones entre la nación aquélla y los demás Estados, y, por consecuencia, una alteración del equilibrio de las potencias.

1.º *La seguridad nacional.*—Una disminución proporcional de las fuerzas individuales de los Estados, en nada modificaría sus fuerzas relativas; por lo tanto, toda organización internacional que

hiciera á los Estados mutuamente responsables de su seguridad contra la violencia exterior, agregaría una más á las garantías nacionales que cada Estado obtiene de sus propias fuerzas. Si la organización internacional se rompiera, cada Estado se encontraría exactamente en la posición relativa que antes ocupaba; mientras durara, cada Estado tendría dos garantías en vez de una. El riesgo, el peligro de ser arruinado por una coalición, sería bajo todos conceptos menos probable. Citaremos un ejemplo: la fuerza excepcional de la marina de guerra inglesa, quedaría la misma si todas las marinas europeas se redujeran proporcionalmente, y la protección que presta al Estado crecería proporcionalmente con la disminución de los peligros de guerra marítima que deberíamos á la existencia de un gobierno internacional. Reduciendo la marina á la décima parte, estaríamos relativamente en tan buenas condiciones de combate como antes, mientras que las probabilidades de guerra serán menores. Los pequeños Estados, á su vez, no se verían tan de continuo en el peligro de ser absorbidos. En la imposibilidad en que se encuentran de defenderse por sí mismos, esta nueva garantía vendría á agregarse á la simpatía y al favor, aunque más bien debiéramos decir á los celos mutuos, de que depende su existencia actual. De modo que, en nombre de la seguridad nacional, no podemos oponernos seriamente á una disminución de fuerzas nacionales.

2.º *El gobierno y la civilización de comunidades bárbaras y semi-bárbaras.*—En realidad esto constituye un fin exclusivamente municipal; por esto la fuerza necesaria para alcanzarle no debe excitar desconfianzas en las demás naciones, ni por lo mismo reducirse. Se conciben, no obstante, las dificultades que pueden surgir para fijar esta fuerza. Posible sería que el ejército ruso en Asia ó el inglés en la India, se aumentaran hasta llegar á constituir un peligro para la paz de Europa. El remedio consistiría en la obligación de dar cuenta al gobierno internacional de todo aumento de fuerzas que una nación pudiera juzgar necesario, y en el derecho del mismo gobierno internacional de atacar las posesiones de Europa de un Estado que, bajo fútiles pretextos, tratara de formar un ejército de agresión.

3.º *El reconocimiento internacional del progreso nacional.*—El tercer objeto que puede autorizar el sostenimiento de fuerzas nacionales superiores á las que exigen las necesidades municipales, á saber, la afirmación de *jure* de una posición superior ya alcanzada *de facto*, en la que parece más difícil de realizar por la acción de un gobierno internacional.

¿Se puede probar, en efecto, como se probaría el aumento de po-

der por parte de un Estado, si él mismo no lo consolida, y cómo sería posible consolidar este hecho sino por la fuerza de las armas? A primera vista, la cuestión parece insoluble, y sin embargo, cuando no idéntica, es estrictamente análoga, al menos á la que se resuelve diariamente en el interior del Estado. Un hombre supera á otro que al principio de su carrera era igual ó superior; toma posesión de la tierra que aquél había recibido en herencia y de la casa de sus padres, y lejos de haberse portado como enemigo ni un momento siquiera, puede haber sido en más ocasiones que nadie su buen Samaritano. No ha habido la menor resistencia y es posible que no se haya dado ni un solo paso que no haya sido sugerido por el más desgraciado de estos hombres. Si examinamos la marcha de las cosas y tratamos de descubrir como las ruedas de la fortuna que giran de un modo bienhechor en los límites del Estado, parecen unidas al carro del «Jaggrenat,» desde el momento en que traspasan estos límites, se presenta una primera observación; la de que el interior del Estado no ha sido siempre como ahora. Al principio de la civilización, todo cambio de propiedad y de situación era ocasionado por la acción directa de la fuerza física ó material. El fuerte subyugaba al débil por la violencia, como en nuestros días un Estado subyuga á otro. ¿Quiere esto decir que el fuerte ha dejado de dominar al débil á medida que la civilización ha ido progresando? Muy lejos de eso: le ha dominado con más seguridad y eficacia, pero con esta diferencia, que lo ha hecho pacíficamente, con el consentimiento y aprobación y á veces con la gratitud del débil.

El elemento dado por la civilización ha sido el medio, no de detener el cambio, sino de facilitarlo, de dar un juego más libre que antes á la acción ascendente y descendente de las fuerzas sociales, de reconocer las nuevas relaciones *de jure*, en el momento que se manifiesten *de facto*. ¿Y cuál es este medio? La civilización nos ha provisto de una medida de valor que se puede consultar para acreditar la potencia relativa de las fuerzas opuestas sin ponerlas en conflicto. La moneda ha sido la medida de los recursos físicos; los recursos intelectuales y morales se han medido por criterios más sùtiles y variados, pero siempre reconocibles y reconocidos. La legislación municipal no ha hecho más que cuidar de que los resultados de estas pruebas se respeten debidamente, gracias á la lealtad y libertad de los mercados; su función es dejar al elemento *de facto* del valor, determinarse por la libre acción del elemento *de facto* de la potencia, y limitarse á registrar y sancionar el resultado. Busca cuál es el que ofrece más en moneda ó inteligencia, y garantiza y confirma su posición. El particular no tiene interés en conservar en sus manos el medio de hacer valer por sí mismo sus

derechos y licencia el ejército de adherentes que mantenía en una sociedad más inculta y más ruda.

Si se pudiera dar igualmente á cada Estado la seguridad de que toda nueva situación adquirida *de facto* le sería garantizada *de jure* gracias á una organización internacional, podría esperarse la conclusión de un tratado de desarme proporcional. Ciertamente que la empresa no es fácil, pero la organización nacional no se ha desarrollado en un día, y hay motivos para creer que la organización internacional tiene que esperar aún un porvenir bastante lejano.

El ejército con que luchan los hombres dentro del Estado es el dinero. El oro y la plata, considerados como representantes del poder, han tomado en las comunidades más avanzadas el lugar de la pólvora y el plomo; se guardan estos últimos agentes como reserva para asegurar la acción de los primeros, del mismo modo que en un Banco se guardan los lingotes, como garantía del valor del papel moneda emitido.

Los dos ejércitos que manejan estas armas, toman la forma pacífica de acreedor y deudor, de vendedor y comprador. Los prestamistas y compradores son los que vencen; los que piden á préstamo y los vendedores son los vencidos; y la quiebra con la *cessio bonorum*, que es su consecuencia, equivale á la ruina final, á la anulación, al abandono del derecho de ser reconocido como unidad individual de valor. Por lo que se refiere á los bienes, la analogía entre la posición del quebrado y la de una provincia conquistada no se ocultará á nadie. Y no hay que perder de vista que todo esto sucede sin que el vendedor tenga que recurrir á la fuerza; si esta se requiere, el Estado es quien la emplea y no el ciudadano, el hecho de que el Estado la posea, hace generalmente su empleo superfluo, porque el carácter inevitable de las leyes del comercio es muy evidente para permitir á un individuo creer que adquiere la menor simpatía tratando de resistirlas.

Lo que es verdad respecto de la moneda lo es también respecto del cerebro y de los músculos considerados como medidas de valor. En toda comunidad organizada, las pretensiones de una cabeza bien dispuesta ó de un brazo vigoroso, consiguen hacerse valer sin que sea necesario acudir á la violencia. La batalla de la vida se da tan pacíficamente ante la mesa de exámenes, en la prensa, en el foro, y en las asambleas políticas, como detrás del mostrador del comerciante. La fuerza se afirma sin necesidad de disparar un solo tiro; los argumentos no tienen necesidad de cambiarse por amenazas.

Las analogías que acabamos de descubrir entre la competencia y rivalidad en el seno del Estado y la agresión internacional, ¿per-

miten prever un arreglo por cuyo medio la acción pacífica que se produce en una de estas esferas, pueda realizarse en la otra?

J. LORIMER.

(Se concluirá.)

PRIMAVERA

En una fresca y deliciosa mañana del mes de Mayo, recreábame en la contemplación de la Naturaleza, cuyos adornos de día festivo la presentaban á mi mente cual matrona majestuosa ataviada con espléndidas galas: su traje nuevo y de un verde subido, festoneado con odoríferas flores de colores esmaltados; el ambiente embriagador que la rodeaba; los besos de las auras frescas y embelesadoras que murmuraban poesía; el cantar melodioso de gilegueros y ruiseñores que, juguetones, saltaban audaces y atrevidos pregonando la grandeza esplendente que sus sentidos percibían; el azul claro de un cielo encantador; un no sé qué desprendido de los seres á quienes mi vista alcanzaba; en fin, todo cuanto tiene vida y la recibe de amante madre hacía resaltar la sublimidad y belleza de la obra primorosa del Dispensador de bienes puros, cuya excelcitud llena nuestras almas y nos hace saborear anticipadamente las bondades que reserva para su criatura; la más completa que sus divinas manos formaran.

Sentéme sobre el verde césped y mi espíritu agradablemente impresionado encontró fértil campo para la meditación.

Como quiera que el recuerdo es el renovador perpetuo de nuestras pasadas impresiones, y frente al delicioso sitio que ocupaba se levantaban enhiestas cimas cubiertas de nivea capa, cuya blancura inmaculada resaltaba más y más al vivo reflejo que producían los rayos de un sol reluciente que de soslayo las hería, se presentó á mi mente el cuadro tristísimo que la misma Naturaleza ofrece en los rigurosos días de invierno. Tal pensamiento pugnaba con mi estado psíquico, y lo rechacé instantáneamente para no amargar la felicidad que embargaba mi sér.

Seguí, pues, contemplando ensimismado el paisaje que me rodeaba, asociando á ese pensamiento la idea de un

cuadro bellísimo y singular: el de la juventud, no sin antes haber cruzado, con la rapidez del relámpago, por el camino que de la niñez conduce á ella y por los sucesivos de la plenitud de facultades y de la vejez, invierno de la vida humana.

La primavera en la Naturaleza, con sus galas y atractivos, la primavera de la vida humana, con todo su vigor y lozanía, despertaron en mí las facultades, manteniéndolas en constante ejercicio por espacio de muchas horas que se deslizaron agradablemente en aquel solitario y delicioso lugar.

Fijéme, en primer término, en los árboles y arbustos, que en el jardín de la sociedad forman el verjel primaveral, que se llevan nuestras miradas y son el objeto predilecto de nuestros atractivos y esperanzas. En ellos ciframos todos nuestra dicha. Cuantos formamos parte del verjel, porque nuestras fuerzas nos alientan para penetrar en el mundo de ilusiones que nos forjamos; cuantos han traspasado esa florida época, porque los retoños que han formado les auguran días de ópimos frutos que apreciarán en cuanto valen y enaltecerán más de lo que significan. Y todos, por cuanto reconocemos que la savia vivificante de la juventud encierra el germen productivo de las grandes empresas, las grandes ideas, los grandes trabajos, el progreso todo.

Encuétrase el hombre, durante la radiante primavera de su vida, con abundante savia, desarrollando las hojas de su vida, formando el capullo de sus aromáticas flores, cuyo cáliz encierra la semilla de los frutos que en su madurez han de beneficiar á la sociedad de que forma parte, sirviendo de ejemplo, á la vez que de estímulo, para abri llantar el hermoso aspecto y las legítimas ilusiones de las nuevas plantas que por su cuidado y bajo su sombra reverdecen.

El ambiente que rodea á la juventud, está embalsamado de fragancias exquisitas que nos atraen insensiblemente hacia su seno, que nos halagan, embriagando nuestros sentidos; y como si transformara el exterior de las criaturas nos las presenta embelesadoras, frescas y arrogantes, como capullos en flor, cuyas nacientes corolas van á desplegar sus vistosas hojas, embeleso de nuestros sentidos. El cielo, bajo cuyo manto ella se cobija, es claro, azulado, de brillantez imaculada, sereno y encantador. Todo en

ella revela vida, hace presagiar días de prosperidad, roba nuestros corazones y se hace simpático á nuestra vista.

En este punto de mi meditación me hallaba, cuando una nube, pasajera sí, pero cargada de agua y granizo, desató momentánea tempestad sobre mi cabeza. ¡Qué angustioso cuadro se presentó á mi vista luego! La hermosura de aquellos árboles, los esmaltes de las flores, el piar de los pájaros, el suelo que pisaba: todo cambió de aspecto en un momento. Vi algunas de aquellas hojas tan verdes y relucientes há poco, perdido el color y traspasadas por destrozadora agua congelada; á mis pies se esparcían mustias ya y separadas de su tronco, aquellas flores que poco antes permanecían erguidas y llenas de encantos; contemplé una que otra rama desgajada y se apoderó de mi ánimo intensísima aflicción.

Volvíme hacia la juventud y contemplé apenado un cuadro de gran parecido. Aquella flor, envidia de los jardines, deshojada; un arbusto que debía ser báculo para un anciano, tronchado á los pies de éste por vendabal furioso; una tormenta espantosa se desencadenaba sobre un espíritu lleno de vida; la confusión en mil corazones y el temor en los demás.

Volvió á reaparecer el sol, la nube temible se alejó, y mi entendimiento, recobrando también la claridad, aprestóse para deducir enseñanzas que no había vislumbrado siquiera, cuando el ánimo se hallaba, como siempre suele acontecer, dominado por la impresión desarrollada bajo el influjo del ambiente aspirado. Me pregunté, no obstante, ¿en algo debemos distinguirnos de los demás seres de la naturaleza? Y en efecto: el hombre no vive como los árboles y las plantas á la intemperie, el hombre puede y debe evitar la fuerza mayor que perturba la vida natural de los demás seres. Tenemos una cualidad distinta y característica que nos mantiene fuertes y resiste los embates más rudos de funestas pasiones. Nuestro libre albedrío es nuestra arma defensiva; escudémonos con ella y á buen seguro saldremos vencedores en la lucha con los elementos que son enemigos sempiternos de nuestra naturaleza y de nuestra alma. ¿Pues qué? ¿No tenemos una inteligencia y un corazón? Desarrollemos aquélla, dirijamos los impulsos de éste y la victoria es nuestra. No fiemos en nuestras solas fuerzas, imitemos al jardinero que en nuestros tiernos años nos defendió de tanta calamidad. Mirémosnos en el espejo

de nuestros padres y profesores, consultemos con ellos todo cuanto se relacione con nuestro porvenir, formemos grupos en que aliente la savia vivificante del catolicismo, no desmayemos en frente de la mayor de las contrariedades. luchemos, pero con ánimo, y el mundo es nuestro. A la juventud toca adelantar en el camino del progreso, ella tiene confiada la regeneración de la Patria, ella ha de producir los frutos que han de aumentar la riqueza creada por nuestros mayores, y á ello debemos dirigir toda nuestra atención.

La primavera y la juventud tienen, pues, puntos de comparación: de orden distinto, sí, pero que producen en nuestro ánimo sensaciones análogas. Pero el hombre, con su racionalidad, condición la más noble, y con su libertad, facultad distintiva, tiene en su mano el prolongar ó acortar esa época florida de su existencia pasajera. Puede, aunque muchas veces á costa de grandes sacrificios, dominar con mano potente las tempestades que todo lo tronchan y destruyen; tiene medios adecuados para trasplantarse de un umbráculo al invernadero ó al aire libre, según las conveniencias propias; y si su instinto no basta para decidirse á ello, conoce una norma, que la munificencia de un Dios le ha dado para resolverse á adoptar el medio ambiente que reclaman sus inclinaciones y el fin á cuya consecución debe dirigir sus esfuerzos.

Las máximas cristianas, la religión del Salvador, son savia para conservar la vitalidad, ambiente puro y suave para la fácil circulación de la savia, sostén contra vientos tempestuosos, sol espléndido para ayudar las fuerzas vivificantes, aroma puro para embalsamar nuestros espíritus; luz, calor y vida que va renovando la nuestra y nos hace permanecer en constante Primavera.

Levantéme del sitio donde me había recostado, dirigíme con paso lento hacia la población, oí las campanas señalar el *Angelus*, y al saludar á la Virgen, dirigíme también al Todopoderoso alabando el conjunto de su obra y bendiciendo su infinita sabiduría y bondad; á la cual debemos el don precioso de poder permanecer y vivir durante nuestra corta mansión en este suelo, con el alma en constante Primavera.

R. BOTER.



EL CONDESITO

ROMANCE HISTÓRICO

dedicado al M. Rdo. P. Francisco Clerch

I

Cosas decís, mi maestro,
Que me pasman y divierten:
La historia que contó,
Quiero la sepa la gente.

Trata de ciertos pobretes
Que han cambiado la miseria
En soberbios palafrenes,
Y su fortuna raquítica
Se ha trocado de repente.
Ahora están en Madrid,
Señores de alto copete.
El caso tal como fué
Era del tenor siguiente:

En un pueblo colindante,
Que no dista mucho de este,
Un niño andrajoso andaba
Todo el día por el muelle;
Revelaba la miseria
En todo su continente.
Esto que nadie advertía
Un pobre cubero advierte;
Pues se ve siempre anheloso
Ante aquel que manjar tiene.
—Niño ¿tienes hambre?—Sí:—
En su porte lo parece:
Le da parca refacción,
En la cual hinca su diente,
Devorando en un instante
Todo cuanto aquél le ofrece.
—¿Cuál es tu nombre?—No sé,—
Por toda respuesta obtiene.
—Y tus padres ¿dónde están?
Tampoco decirlo quiere.
Mas el muchacho constante
A su lado se entretiene;
Y le ayuda en su trabajo,
Y á la faena se mete.
Vase á casa el jornalero,

Y le habla de esta suerte
A su esposa.—Mira, ¿sabes
Que me causa ciertamente
Compasión un rapazuelo
Que todo el día en muelle
Me ayuda y me rodea?
No tiene quien por él vele,
No tiene padre ni madre;
Será presa de la muerte,
Si no hay quien lo recoja,
Porque ganarse no puede
El sustento y el vestido:
Para cuando yo meriende
Me pondrás doble ración,
Porque siempre me acontece
Que se arrima á mí el rapaz
Cuando vaga, como suele.
—Pone la buena mujer
Ración doble para el pege,
Y el chico para la comida
Al benefactor atiende.
—¿Qué tal, has visto esta tarde
En tu faena aquel nene?
—Ya lo creo si lo he visto,
Y entre mis cubas ya duerme.
¿Sabes lo que hacer podemos?
La caridad nos ofrece
Infeliz á quien prohijar;
Ya que el cielo no concede
Hijos á nuestro cuidado,
Este nuestro amor merece.
—A esto su mujer responde:
¿Esposo, por qué te metes
En curar males ajenos?
Dejemos correr su suerte;
Este negocio precisa,
Espacio se considere.
—Dentro la Iglesia postrada
Recuerda al rapaz, que duerme
Sin abrigo y sin caricias
Entre las barcas del muelle.
—¿Qué has pensado, mujer,

Del chico? Perfectamente:
 Puedes traerlo á comer,
 Mi pecho le acompaace.
 A sus cubas vase el hombre
 Y el chico otra vez vuelve,
 Y es constante en el trabajo
 Sin que cansancio revele.
 —¿Quieres venir á comer?
 El niño al punto consiente.
 La mujer observa al niño,
 Que en su casa ya se mete.
 —¿Serás bueno, niño?—Sí.—
 —Me da mucha pena al verte
 Tan miserable harapiento
 Desvalido mozalvete.

II

Dos años en casa estuvo
 Cuando un día désparece:
 Leído había en un diario
 De su buén papá la muerte:
 Pues era hijo de un conde
 De aquellos de alto copete.
 E hizo su genio altivo
 Que de su padre se ausente:
 Era atrevido el chiquillo,
 Y arrastra tan dura muerte,
 Ni quiso nunca decir
 Que era condesito el nene.
 Á pie marcha hasta Madrid
 Con planta y corazón fuerte,
 A su mamá se presenta,
 Enmienda eficaz promete.
 —No sufras por mí, mamá,
 En miseria tanta verme
 En mi desdicha cuidó
 Otra mujer de mí siempre.
 —Si antes me mata el dolor,
 Cuando contemplo tu frente,
 Se trastorna el corazón;
 Resucitado pareces.
 Para tí y para tu padre
 Temía la misma suerte.
 Venga la pobre familia
 Que te recogió en el muelle,
 Quiero conocer la madre,
 Que á no ser ella, pereces.

III

Dejan los pobres consortes
 Su zaguán y triste albergue.
 A su palacio los llama
 Quien crefan mozalvete.
 Llegan á Madrid: sorpresa
 La más grata les conmueve
 Porque ven á su ahijado
 Que les da besos alegre.
 Pero si mata el dolor
 El sacudimiento fuerte
 Del hallazgo de su hijo
 En el lecho la detiene:
 Los dos choques encontrados
 Su ser resistir no puede:
 Con su existencia concluyen,
 Ya su rostro palidece,
 Y entre el gozo y el dolor
 ¿Quién tal pensara? se muere.
 Los consortes seguirán
 Siendo los padres del nene.
 Habitan regio palacio,
 Gastan palafrén y trenes,
 La caridad que ejercieron
 Rico galardón obtiene.
 Si es al hijo una lección
 Porque se atreviera aleve
 Causar angustia á sus padres,
 También temprano los pierde:
 Ha aprendido á ser buen hijo
 Con el cambio de su suerte;
 Mas su noble corazón
 Entera enmienda promete.
 En esto la Providencia
 Ha obrado como suele;
 En premiar y castigar
 Para la enmienda del nene.

—¿Y es esto verdad? mi maestro,
 —Ya lo creo, si es: entiende
 Que acaba de acontecer
 En un pueblo junto á este.
 —Pues yo lo voy á contar
 Para lección de la gente.

JOSÉ TEIXIDÓ, PBRO. ESCOLAPIO.

COSTUMBRES DE MI TIERRA

III

MUERTES Y ENTIERROS

El padre cariñoso, la esposa fiel, la bondadosa madre, la buena hermana, el querido hijo ó la hacendosa hija, adjetivos que la envidia sólo aplica cuando ya no existen, ha muerto. El cuadro de tristeza y dolor que presenta la casa mortuoria imagínelo el lector, todos hemos sido desgraciados y todos hemos visto escenas semejantes que entristecen y congojan; el silencio que reina, la obscuridad que se hace cerrando puertas y ventanas, el triste sollozo de la familia, la desesperación de los más próximos parientes del muerto, su rostro pálido y amaratado, son detalles que contribuyen á impresionar el alma del más indiferente y menos afecto á la familia.

El día de la muerte de una persona, su casa parece plaza pública donde entran y salen, hablan ó lloran y algunas profanando el dolor se atreven á reír, y esto, que ocurre en todas partes, acontece también en Menorca, donde los vecinos acuden á consolar á la desgraciada familia que en torno del cadáver por él oran, amortajando su cuerpo, mientras algún amigo íntimo dispone lo necesario para la conducción de aquél al campo santo. Si el muerto es propietario de fincas rústicas, el primer aviso es para los colonos, saliendo hacia las posesiones que administran un propio que con ellos vuelve, engrosando el número de personas que en la casa se hallan: carpintero, cerero, criado, etc., los cuales hállanse en la parte baja mientras en el primer piso está congregada toda la familia gimiendo unos, llorando otros y haciendo la oración fúnebre del muerto algunos, describiendo sus virtudes, como decía el P. Márquez, y echando tierra á los vicios, como si aquellas alabanzas sirviesen de presentación ante Dios del alma del finado ó de justificación y defensa de sus cualidades ante la sociedad.

Mientras lo transcrito ocurre en las estancias próximas á la mortuoria, en la parte baja percíbese cierto olorcillo que denuncia suculenta y extraordinaria comida que con gusto esperan las comadres del barrio, los colonos, los criados y demás personas. Porque el día de un fallecimiento, la casa donde éste ha ocurrido es invadida por vecinos y deudos que, dispuestos á trabajar para los preparativos del entierro, esperan la hora de la comida, siendo tradicional que ésta sea espléndida y abundante, y así mientras los de

arriba lloran, los de abajo comen; mientras aquellos derraman lágrimas, éstos vierten sendas copas de sabroso vino; mientras la familia gime, los invitados sentados ante opípara mesa, matan la pena, si la tienen, por medio de bromas y chistes, á veces producidas por Baco..... y al terminar la colación, después de saborear rico café, vuelven á hablar del muerto, de su modo de ser, de sus cualidades, narrando anécdotas del mismo y otras muchas cosas á que se obligan los estómagos agradecidos.

Y al acercarse la hora del entierro, la casa va llenándose de invitados, amigos y conocidos para acompañar el cadáver á su última morada (fórmula de esquila mortuoria), llegando poco á poco algunos sacerdotes á los cuales les ha rogado la familia asistan en calidad de *ploradors*, no para llorar detrás del féretro y ensalzar las virtudes del que no existe, como antes se hacía, sino para recibir un cirio de crecido volumen y precio que ostentan en sus manos mientras presiden la fúnebre comitiva y á la cual no asisten los próximos parientes del finado, que esperan en la mejor sala de la casa el regreso de aquélla para recibir el pésame de los que de ella forman parte, que van desfilando poco á poco y uno á uno inclinando ligeramente la cabeza ante ellos después de acompañar el cadáver hasta el cementerio mientras las campanas parroquiales doblan por aquél.

Tal es lo que ocurre en las ciudades menorquinas en muertes y entierros; los habitantes en rústicas viviendas, situadas á veces á regular distancia de las poblaciones, no siguen tal costumbre, sino que, muerto en ellos algún individuo de la familia que las habita, es conducido, colocado el féretro sobre un carro ó tartana, con honores de coche, á la ciudad, capital del término municipal, en que se halla enclavado el predio, siguiendo al muerto todos los parientes y colonos vecinos, vestidos de negro, y ostentando los hombres gruesas capas, tanto si el hecho ha ocurrido en verano como en invierno y cubriendo su cabeza, las mujeres, con espeso manto.

De tal modo es conducido el féretro hasta la posada que todos los payeses tienen en las poblaciones en cuyo término se halla enclavado el predio, y una vez allí, colocándolo en la entrada, esperan que el clero parroquial, la mayor parte de las veces compuesto del rector y dos vicarios acompañados por el sacristán y reducido número de acólitos, vaya á buscarlo para conducirlo al lugar de reposo hasta cuyo punto es acompañado por los amigos de la familia, cuyos individuos varones esperan sin abandonar la capa en la sala de la posada el regreso de la comitiva que, en la misma forma que hemos visto se hacía en la ciudad, da el pésame á los afligidos

parientes que, en compañía de sus esposas, hijas ó hermanas tornan al predio, rezando por el camino el Santo Rosario, para volver al siguiente día á las habituales y pesadas faenas del campo, terminadas las cuales reúnen en torno del jefe de la familia para rezar el acostumbrado rosario, añadiéndose al rezo algunos padre-nuestros por el eterno descanso del difunto.

COSME PAPPAL Y MARQUÉS

BULA JUBILAR

LEÓN OBISPO

Siervo de los siervos de Dios, á todos los fieles cristianos que leyeren las presentes Letras, salud y apostólica bendición.

Acercándose ya á su término el siglo que Nos, por bondad especial de Dios, hemos casi totalmente recorrido en nuestra vida, y queriendo, á ejemplo de nuestros antecesores, decretar cosas provechosas y conducentes á la salud del pueblo cristiano; proponemos una que sea como manifestación viva y testimonio postrero de nuestra solicitud en el desempeño del sumo pontificado. Nos referimos al «Jubileo máximo» introducido desde tiempos antiquísimos en las costumbres cristianas, y pródicamente sancionado por nuestros antecesores, costumbre que proviene de nuestros mayores con el nombre de «Año Santo,» ora sea por venir acompañada de mayor número de ceremonias, ora porque suministre mayor abundancia de auxilios y ayudas de costas para corregir las costumbres é imbuir en las almas la santidad. Vimos nosotros con nuestros propios ojos, cuán eficaz fué el último de estos Jubileos, celebrado en los días de nuestra adolescencia bajo el pontificado de León XII, en cuyo tiempo y sazón hallaron ancho campo y buena coyuntura todas las manifestaciones religiosas en Roma. Recordamos muy bien, y nos parece verla todavía, la frecuencia de peregrinos visitando los augustísimos templos, en ordenadas muchedumbres, á los varones apostólicos exhortando al pueblo en públicos sitios; en los más famosos de la ciudad resonando las alabanzas divinas, y á la augusta persona del Sumo Pontífice, acompañado de gran número de Cardenales, dando á todos ejemplos insignes de piedad y caridad por doquier. Y la memoria de tales hechos y de aquellos tiempos, comparados con los de ahora, la mente más fijamente y con mayor tenacidad la renueva todavía, puesto que si todas estas

cosas que mencionamos se hacen públicamente y sin obstáculo y ante la faz del pueblo, son ellas muy aptas para excitar y alimentar la piedad popular; hoy, trocado el estado de cosas en Roma, ó no es posible celebrarlas, ó su celebración depende de ajenas potestades.

Como quiera que ello sea, confiamos que Dios, que ayuda y bendice los saludables propósitos, otorgará éxito feliz y sin obstáculos á éste que sólo por su gloria y con su gracia hemos iniciado. En efecto: ¿qué nos proponemos? Una sola cosa: hacer que los hombres en el mayor número que posible nos sea, consigan con nuestro esfuerzo la eterna salud, y á este fin emplear los remedios que Jesucristo puso en nuestras manos para curar las enfermedades de sus almas. Y esto nos lo piden de consuno, no solamente el ministerio apostólico, sino las mismas circunstancias de la época. No quiere esto decir que sea nuestro siglo estéril en obras y hechos cristianos dignos de loa, puesto que, con el favor de Dios, abundan no poco los eximios ejemplos de santidad todavía, y no hay linaje de virtud tan encumbrada y difícil que no tenga gran número de cultivadores, puesto que la Religión cristiana tiene una como fuerza sobrenatural é innata, y al propio tiempo inagotable y perpetua, para procrear y alimentar toda suerte de virtudes.

Pero si alguien se fija en la parte contraria, ¡cuántas tinieblas! ¡cuántos errores! ¡cuán grandes multitudes hay que se precipitan hacia su eterna perdición! Nos aflige ciertamente un gran dolor cuantas veces consideramos como buen número de cristianos, cautivados é imbuídos por la libertad de opinar y pensar, después de haber bebido con avidéz la ponzoña de las malas doctrinas corrompen cada día el grande misterio de la fe divina. De ahí provienen el tedio á la vida cristiana y la pestífera disipación de costumbres, y de ahí se originan los ciegos é insaciabiles apetitos de todas aquellas cosas que perciben los sentidos solamente, y los pensamientos y cuidados que, apartándonos de Dios, nos atan más y más á todo lo terrenal y caduco. Y apenas se puede enumerar desdichadamente cuán fuesto ha sido el estrago que de tan detestable origen ha sobrevenido ó nuestra sociedad. Puesto que la rebelión y contumacia de los espíritus, los tumultuosos motines de pasiones populares, los ciegos peligros y trágicos crímenes, no son otra cosa más, si es lícito investigar sus causas, que una lucha desenfrenada y sin ley para lograr y gozar sin tregua las cosas terrenas.

Por tanto importa que pública y privadamente sean amonestados los hombres acerca de sus deberes, excitando los ánimos de los adornados, y exhortados al recuerdo y estima de la propia salvación todos aquellos que, ciegos y descuidados, corren gran

riesgo de perecer por desidia ó por orgullo, y de perder á su vez los bienes inmutables para cuya eterna posesión nacimos. Y á esto se encamina el «Año Santo:» y durante este tiempo la Madre Iglesia, que es toda benignidad y misericordia, pone todos sus mayores esfuerzos en que se reformen las acciones, y cada cual procure expiar sus propios delitos con una ejemplar corrección de vida penitente. A este propósito, con más asiduas preces y con mayores instancias se esfuerza en aplacar la majestad de Dios ultrajada, y en implorar del cielo mayor abundancia de dones divinos, y abriendo la abundancia de los tesoros de la gracia de que es dispensadora, llama á la generalidad de los cristianos con esperanzas de perdón, hasta llegar al extremo de sojuzgar las voluntades de los más refractarios con la abundancia de su amor y de su indulgencia. Y con todo esto ¿no hemos de esperar fundadamente, si Dios es servido, ópimos frutos los más acomodados á la presente situación?

(Se concluirá)

CURIOSIDADES HISTÓRICAS

1.º DE JUNIO DE 1704

Murió el infeliz Carlos II legando á España por razón de su muerte una guerra tenaz y sangrienta. Sin sucesor claramente designado, disputábanse la corona de España el Duque de Anjou y el Archiduque Carlos, y habiendo sido jurado el primero de ellos rey, los partidarios del segundo opusieron tenazmente á ello, luchando España y Francia en favor de Felipe V, y Austria, Inglaterra, Holanda y Portugal por Carlos.

Hubo campañas por tierra y encuentros por mar con los correspondientes bombardeos, y la escuadra inglesa, que empezaba á tener gran poderío, pasó á España con objeto de apoderarse de algunas poblaciones marítimas bordeando al efecto las costas de Levante.

Mandaba los navíos ingleses Jorge Langrave de Hesse, príncipe de Darmestand, virrey que había sido de Cataluña, quien creyendo que á la vista de su escuadra, Barcelona se rendiría y se declararía partidaria del Archiduque, apareció en aguas del Mediterráneo y frente á esta ciudad á últimos de Mayo, dando fondo el 27, en vista de lo cual se formó en la ciudad condal para su defensa, un numeroso ejército compuesto por los gremios y capitaneado por la no-

bleza, tomándose otras disposiciones para conservar el orden mientras el 30 desembarcaban los ingleses en número de dos mil en la parte Este de Barcelona y cerca del río Besós (Badalona y sus cercanías) lo cual motivó que se guardasen con más escrupulosidad los caminos reales de San Martín, San Andrés y otros.

Así se hallaban las cosas, sin atacar los ingleses, pero disponiéndose los catalanes, por si acaso lo hacían cuando el 30 de Mayo envió el Príncipe Darmestand desde su navío capitana *Catalina* un pliego á la Diputación del Principado de Cataluña manifestando que emplearía todo *el rigor de armas para conseguir lo que pide la razón y justicia, assi aviso á V. S. Illma., que si en el tiempo de quatro horas las puertas no se an abiertas para recibirme, experimentaré dicha Ciudad el incendio y la ruina por las bombas*, á lo cual contestaron los barceloneses desengañando las vanas esperanzas del Almirante, convocándose á la gente de guerra y constituyéndose lo que hoy se llamaría junta de autoridades, mientras la escuadra bombardeaba la ciudad desde las nueve de la noche del 31 de Mayo, adoptándose plausibles medidas, entre ellas el establecimiento de rondas formadas por los Diputados, Concelleres y Nobles para que vigilasen dicha noche la ciudad.

Defraudadas debió ver las esperanzas Jorge Langrave, imposible la toma de Barcelona por lo cual el día de la fecha poco después del amanecer se hizo á la vela la escuadra enemiga hacia levante, habiendo antes embarcado los soldados que habían acampado junto al río Besos, noticia que produjo natural alegría, pasando los Diputados y Concelleres en corporación á felicitar al Virrey por dicho suceso, dándose además éstos y los estamentos y gremios mutuas enhorabuenas por tan feliz hecho, y acordando el general y el Consejo de Ciento iluminar durante tres noches consecutivas la ciudad en señal de regocijo, como así lo hicieron apareciendo el 1.º de Junio espléndidamente alumbrados, entre otros, el Palacio Real, la nueva cárcel, los edificios del General y de la Bolsa, la casa de la Ciudad y todas las de los ciudadanos, inundando éstos las calles con la alegría en sus rostros reflejada, mientras la ciudad también la demostraba oficialmente haciendo *salva real ab tres carregas serradas trobantse la coronela de la present ciutat* (1).

C. P. M.

(1) Estos datos proceden del Diestario de la *Generalitat de Catalunya*. Archivo de la Corona de Aragón.